

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33779** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 234/2016, NIG nº 48.04.2-16/008064, por auto de 31/03/2016 se ha declarado y concluido el concurso voluntario del deudor Aplicación de Pinturas Sarrilan, S.L., con CIF B48541379, con domicilio en Calle Fundación Jado nº Lonja nº 7 - 48950 Erandio por inexistencia de masa activa.

Bilbao, 31 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160037405-1